

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 29 de Junio de 2005

Nº 17.161

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/200C

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 1218 del 14/06/05 - Contratación: Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta y Empresa J.C. Segura Construcciones S.A.	3448
S.G.G. Nº 1220 del 14/06/05 - Contrato de Locación de Servicios - C.P.N. Pablo Javier Gauffin	3450
S.G.G. Nº 1221 del 14/06/05 - Contrato de Locación de Servicios Técnicos y Profesionales	3450
S.G.G. Nº 1222 del 14/06/05 - Declara Interés Provincial el "Encuentro Arquidiocesano de Jóvenes - Güemes 2005"	3451
S.G.G. Nº 1223 del 14/06/05 - Declara Interés Provincial el "Grand Prix Salteño de Fisicoculturismo de Competición"	3452
S.G.G. Nº 1224 del 14/06/05 - Declara Interés Provincial "Orientatlon más Alto de la Argentina, Salta - Cachi, Año 2005"	3452

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1219 del 14/06/05 - Hace lugar parcialmente Recurso Jerárquico. Sra. Yolanda Lucía Sepúlveda de Figueroa	3453
S.G.G. Nº 1225 del 14/06/05 - Hace lugar reclamo de agentes del Hogar de Ancianos - Programa "Pequeños Hogares"	3453
M.G.J. Nº 1227 del 14/06/05 - Designación de personal en cargo político. Sra. Graciela Mohedas	3453

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1018 - Ministerio de Educación Nº 12/05, 13/05, 14/05, 15/05	3453
Nº 1017 - Ministerio de Educación Nº 16/05, 17/05, 18/05	3454

LICITACION

Nº 1035 - Municipalidad de Orán Nº 01/05	3455
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 1016 - San José de Pocoy - Expte. Nº 119-10.124/05	3455
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Nº 1030 - Esper Camu, Jorge Yamir - Causa Nº 17.567/4	3455
---	------

SUCESORIOS

Nº 1041 - Sandoval, Segundo René - Ponce, Lastenia del Valle - Expte. Nº 2-122.762/05	3456
---	------

	Pág.
Nº 1040 - D'Annunzio, Teodolinda - Rebasti, José Héctor - Expte. Nº 120.329/05	3456
Nº 1031 - Cardozo, Gerónimo - Expte. Nº 107.919/04	3456
Nº 1028 - Chuquimia Calle, Cipriano - Expte. Nº 129.171/05	3456
Nº 1024 - María Natividad Reartes - Expte. Nº 12.922/02	3457
Nº 1022 - Mamani, Marcelina - Expte. Nº 77.691/03	3457
Nº 1019 - Ruiz, Agustín Ronal - Expte. Nº 106.498/04	3457
Nº 1015 - Jiménez, Pablo Fernando - Expte. Nº 2-116.613/05	3457
Nº 1010 - Ochoa, Marcelino - Expte. Nº 103.293/04	3457
Nº 1009 - Rodríguez, Clorinda del Rosario - Expte. Nº 114.450/05	3458
Nº 1006 - Duran, Máxima Anastacia - Expte. Nº 003.809/04	3458
Nº 1004 - Ruesga, Dolores Milagro - Expte. Nº 003.630/04	3458
Nº 1001 - Palacios, María Filomena y Bermúdez, Sergio - Expte. Nº 004.019/05	3458
Nº 1000 - Narváez, Angela Catalina - Expte. Nº 1-110.459/04	3458
Nº 0999 - Nieva, Carlos Vicente - Guanco, Josefa - Expte. Nº 125.297/05	3458
Nº 0998 - Rojas, Rosa Ramona - Expte. Nº 1-073.247/03	3459
Nº 0996 - Campero, Sergio Benito - Expte. Nº 113.780/05	3459
Nº 0993 - Lobo, Argentina - Expte. Nº 1-115.240/05	3459
Nº 0984 - Calamaro, Juan - Calamaro, Concepción - Calamaro, Angel - Calamaro, Rosa - Expte. Nº 102.304/04	3459
Nº 0983 - Carabajal, Alicia del Valle y Carabajal, María Emilia del Tránsito - Expte. Nº 128.024/05	3459
Nº 0981 - Morales, Leonardo - Expte. Nº 129.276/05	3460
Nº 0980 - Navarro, Carlos Néstor - Expte. Nº 8.659/00	3460
Nº 0975 - Arana, Severiana o Arana, Severina - Expte. Nº 86.301/03	3460
Nº 0973 - Tejerina, Santiago - Expte. Nº 120.847/05	3460
Nº 0967 - Mansilla, Juan Carlos - Expte. Nº 14.695/05	3460
Nº 0961 - Herrero, Emilia - Expte. Nº 72.636/03	3461
Nº 0960 - Delgado, Julio - Expte. Nº 104.578/04	3461

REMATES JUDICIALES

Nº 1045 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 52.595/02	3461
Nº 1044 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.351/03	3461
Nº 1042 - Por Héctor Dondiz - Juicio Expte. Nº 77.166/03	3462
Nº 1033 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 86.040/03	3462
Nº 1032 - Por Fernando Bognanno - Juicio Expte. Nº 114.286/05	3463
Nº 1025 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 76.225/03	3463
Nº 1023 - Por Victor Hugo Torrejón - Juicio Expte. Nº 4.222/02	3463
Nº 1021 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 045.389/99	3464
Nº 0987 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº C-50.198/00	3464
Nº 0986 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 45.364/02	3465
Nº 0985 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 45.373/02	3465
Nº 0978 - Por Ramón Armando Luna - Juicio Expte. Nº 000939/00	3465

POSESION VEINTEÑAL

Nº 1029 - Rosa Pérez de Ayala - Expte. Nº 1-082.697/03	3466
Nº 1007 - Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco - Expte. Nº 003.623/04	3466
Nº 1005 - Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro - Expte. Nº 003.734/04	3466

	Pág.
N° 0989 - Roque Alarcón - Expte. N° 109.566/04	3466
N° 0962 - Díaz, Roque Alfredo y otros - Expte. N° 17.054/85	3466

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1003 - R.Q.P. S.R.L. - Expte. N° 110.568/04	3467
N° 0968 - BIRA S.R.L. - Expte. N° 131.422/05	3467

EDICTOS JUDICIALES

N° 0995 - Banco Macro S.A. c/Girón, Manuel Jesús - Expte. N° 51.088/02	3467
N° 0994 - Provincia de Salta vs. Nieva Verón de Rueda, Flora - Expte. N° 2.982/04	3468

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 1037 - CAREM S.R.L.	3468
N° 1027 - TRANSCOMGAS S.R.L.	3469
N° 1020 - Don Lorenzo S.R.L.	3470
N° 1014 - El Moyar S.R.L.	3471

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 0966 - Imágenes Médicas S.A.	3472
--------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 1036 - Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L.	3472
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 1043 - Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta, para el día 25/07/05	3473
N° 1039 - Comunidad Cristiana Betesda, para el día 16/07/05	3473
N° 1034 - Centro de Jubilados y Pensionados Activos y Solidarios, para el día 15/07/05	3474
N° 1026 - Centro Vecinal, Cultural y Deportivo Barrio Siglo XXI, para el día 17/07/05	3474
N° 1013 - Cámara de Turismo de Salta, para el día 03/08/05	3474

AVISO GENERAL

N° 1038 - Consorcio de Usuarios El Tunal - Acta N° 103	3475
--	------

RECAUDACION

N° 1046 - Del día 28/06/05	3475
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1218

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expediente Nº 272-1.481/04

VISTO la Resolución Nº 23/05 emitida por la Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la Licitación Pública Nacional Nº 02/04 para la Obra: "Refuncionalización Edilicia de la Sector" dentro del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta" en el marco del Programa: "Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) Nº 1465/OC-AR; y el expediente originante de dicha resolución;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 27/09/04 obrante a fs. 11, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), manifiesta su no objeción al pliego licitatorio correspondiente a la Obra de Refuncionalización Edilicia de la Sector, con las modificaciones y aclaraciones incorporadas oportunamente al mismo;

Que a fs. 14/16, rolan las distintas constancias de publicación del llamado a licitación en diario de circulación provincial y nacional;

Que a fs. 153/65 se notificó a los adquirentes del pliego las aclaratorias y modificatorias introducidas al mismo;

Que en fecha 12/10/04 (fs. 169/71) se invitó a la Unidad de Sindicatura Interna, a la Secretaría de Turismo y a la Escribanía de Gobierno a presenciar y a fiscalizar el acto de apertura de ofertas;

Que en fecha 13/10/04 se procede a la apertura de los sobres Nº 1 de ofertas presentadas, por ante la Escribana de Gobierno Adjunta Sra. Aída de Maza, constatándose en tal acto la recepción de tres sobres de ofertas correspondientes a las siguientes empresas: 1) J. C. Segura Construcciones S.A., representada legal-

mente por el Agr. Juan Carlos Segura, quien presenta como garantía de la oferta, póliza de seguro de caución expedida por Aseguradores de Cauciones S.A. Nº 552.474 por un monto de \$ 26.000,00 (Pesos Veintiséis mil) en original y dos copias 2) A.R.A. Consultora S.R.L., representada legalmente por el Ing. Angel R. Arangio, quien presenta póliza de seguro de caución Nº 401.758, expedida por Alba Caución S.A. por un monto de \$ 26.000,00 (Pesos veintiséis mil) como garantía de la oferta y; 3) Luis Dagum Construcciones S.A., representada por el Ing. Luis Dagum, presentando como garantía de la oferta, póliza de seguro de caución Nº 553.249 por la suma de \$ 26.000,00.- expedida por Aseguradores de Cauciones S.A.; reservándose la apertura de los sobres Nº 2 de la oferta hasta que se efectúe la correspondiente precalificación;

Que a fs. 174/5 obra copia de Resolución Interna de la Secretaría de Financiamiento Internacional Nº 24/04, creando y conformando la Comisión de Evaluación encargada de merituar el cumplimiento por parte de los oferentes, de las previsiones contempladas en el pliego licitatorio;

Que a fs. 272/83, previo cumplimiento de los requerimientos formulados por la Comisión de Evaluación a los oferentes, se incorpora el Dictamen de Calificación efectuado por la misma, precalificando a las firmas J.C. Segura Construcciones S.A. y A.R.A. Consultora S.R.L., para la apertura de los sobres Nº 2 correspondientes a la oferta económica;

Que mediante nota obrante a fs. 284, se solicitó al BID, la no objeción al dictamen confeccionado, la cual es otorgada por el organismo en fecha 01/12/04, conforme surge de instrumento obrante a fs. 285;

Que mediante notas obrantes a fs. 286/90 se notificó a los oferentes, el dictamen de precalificación, invitando a las empresas precalificadas a concurrir a la apertura de los sobres Nº 2 de la oferta;

Que asimismo se invitó a dicho acto al Sr. Secretario de Turismo, a la Sra. Escribana de Gobierno y a la Unidad de Sindicatura Interna, conforme surge de las notas obrantes a fs. 295/7;

Que según surge del acta rolante a fs. 298/9 de fecha 20/12/04, labrada en presencia de la Escribana Adjunta de Gobierno, Aída de Maza, se procedió a la apertura de los sobre Nº 2 correspondientes a la oferta económi-

ca de las firmas precalificadas, a saber: 1) J.C. Segura Construcciones S.A., quien cotiza su oferta en la suma total de \$ 624.901,40.- (Pesos seiscientos veinticuatro mil novecientos uno con cuarenta centavos); y 2) ARA Consultora S.R.L., quien oferta la suma total de \$ 647.817,29.- (Pesos seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos diecisiete con veintinueve centavos);

Que mediante Resolución N° 01/05 de la Secretaría de Financiamiento Internacional de fecha 03/01/05 se sustituye al Lic. Félix Piacentini y al Dr. Martín Molina Columbres como miembros de la Comisión de Evaluación por la Arq. María Eugenia Sbrocco y el Dr. Mario Alberto Oieni, respectivamente;

Que mediante sendas notas de fecha 10/01/05 se solicita a las empresas precalificadas la prórroga de la validez de la oferta por el término de 45 días, obteniendo la respuesta afirmativa de ambas a fs. 311/2;

Que efectuado el pertinente ajuste de la oferta presentada por J.C. Segura Construcciones S.A. por la Comisión de Evaluación, se arriba al monto total de \$ 624.895,22.- (Pesos seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco con veintidós centavos), según planilla de fs. 314/5, manifestando dicha empresa, a fs. 318, su expresa conformidad con la modificación efectuada;

Que la Comisión de Evaluación designada a tal efecto, a través de dictamen de fecha 17/01/05 obrante a fs. 319/20, recomienda preadjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/04 correspondiente a la obra: "Refuncionalización Edilicia de la Sector", a la empresa J.C. Segura Construcciones S.A., por un monto total de \$ 624.895,22.- (Pesos seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco con veintidós centavos);

Que a fs. 321/3 se solicita al BID la no objeción a dicho dictamen de preadjudicación, la cual es otorgada mediante nota de fecha 21/02/05;

Que a fs. 331/2 se notifica a las empresas precalificadas la adjudicación de la licitación de referencia a la firma J.C. Segura Construcciones S.A., sin que se hayan formulado observaciones a dicha adjudicación;

Que a fs. 333/6 obra copia de la Resolución interna N° 23/05 de fecha 16/03/05 de la Secretaría de Financiamiento Internacional por la cual se resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/04 a la empresa J.C. Segura Construcciones S.A. por un monto total de \$ 624.895,22.- (Pesos seiscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y cinco con veintidós centavos);

Que invitada a negociar el contrato la empresa de referencia mediante nota de fecha 17/03/05, se procede a suscribir el pertinente contrato en fecha 05 de Abril de 2.005;

Que en consecuencia, en las actuaciones de epígrafe se han cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y con la normativa de la Ley de Contrataciones el Estado N° 6.838/95 y sus Decretos Reglamentarios 1.448/96 y 2.629/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase la contratación celebrada en fecha 05 de Abril de 2005, por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Financiamiento Internacional con la empresa J. C. Segura Construcciones S.A. para la realización de la obra: "Refuncionalización Edilicia de la Sector" dentro del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta" en el marco del Programa: "Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 1465/OC-AR, contrato que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis (76%) por ciento a: Jurisdicción 01 – Gobernación – SAF. 1 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 19 – Programa Fortalecimiento Turístico – Proyecto 01 – Obras Financiamiento BID – Obra 06 "Refuncionalización Edilicia de la Sector" 011470190106.123121; y veinticuatro (24%) por ciento a Jurisdicción 01 – Gobernación – SAF. 1 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 19 – Programa de Fortalecimiento Turístico – Proyecto 02 – Obras Financiamiento – Contraparte Provincial – Obra 08 "Fortalecimiento Edificio de la Sector" 011470190208.123121.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1220

Ministerio de Educación

Expediente Nº 159-77.628/04

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Prof. María Esther Altube y el CPN Pablo Javier Gauffin; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se contrata al Contador Pablo Javier Gauffin, para realizar tareas de coordinación del funcionamiento de los Departamentos Contrataciones, Contabilidad y Financiero dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, en todo lo referente al nuevo sistema informático implementado en la Provincia;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto Nº 515/00, se contempla la baja de la Lic. Rosana Andrea Martínez, la renuncia de la Sra. Antonia Eugenia Madrigal y la jubilación de la Sra. Alejandrina Mamani de Gutiérrez,

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley Nº 6838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Señora Ministra de Educación, Prof. María Esther Altube y el C.P.N. Pablo Javier Gauffin, D.N.I. Nº 23.570.193, desde el 01 de Enero de 2005 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se

imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 Ministerio de Educación – Curso de Acción 1 – Actividad 3; Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – David

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO Nº 1221

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. Nº 272-1.631/05

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la selección para la contratación un Consultor Individual para la confección del Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental, en el marco del Proyecto: “Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta”, préstamo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1465/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 mediante nota de fecha 13 de diciembre de 2004 se ha solicitado al BID la no objeción a los términos de referencia para la contratación de un Consultor Individual para la confección del Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA);

Que mediante nota de fecha 21/12/04, obrante a fs. 08, el BID otorga la no objeción solicitada;

Que a fs. 09/11 obran las cartas de invitación remitidas a los Consultores, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos curriculum vitae (fs. 12/57);

Que mediante resolución interna Nº 15/05 de fecha 18/02/05 de la Secretaría de Financiamiento Internacio-

nal se constituye la Comisión de Evaluación encargada de merituar los antecedentes de los postulantes presentados;

Que constituida la Comisión de Evaluación, la misma procede a evaluar los antecedentes de los postulantes, a saber: 1) Lic. Teodoro Chafatinos, 2) Geol. Federico Moya Ruiz y 3) Dr. Diego Méndez Macías, conforme lo establecido en la Sección 3 de los términos de referencia;

Que efectuado el análisis pertinente se han obtenido a los siguientes resultados: 1) Lic. Teodoro Chafatinos: 85 (ochenta y cinco) puntos; 2) Geol. Federico Moya Ruiz: 80 (ochenta) puntos; y 3) Dr. Diego Méndez Macías: 70 (setenta) puntos; en virtud de lo cual la Comisión de Evaluación califica al Lic. Teodoro Chafatinos para la confección del Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental;

Que en fecha 30/12/04 se requiere al B.I.D. la no objeción al dictamen de referencia, la cual es otorgada mediante nota de fecha 16/03/05, obrante a fs. 75 de autos;

Que en atención a dicho resultado, mediante resolución N° 25/05 de fecha 30 de marzo de 2005, la Secretaría de Financiamiento Internacional ha resuelto seleccionar al Lic. Teodoro Chafatinos como Consultor individual para la elaboración del Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental;

Que a fs. 74/77 se ha notificado a los postulantes de la resolución recaída no presentándose observaciones ni protestas a la misma;

Que el procedimiento para la "Selección de un Consultor Individual para la confección de un Plan Operativo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental" y el contrato suscripto con dicho profesional en fecha 06 de Abril de 2005 en el marco de dicho procedimiento, cumplen con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y el art. 97 de Ley de Contrataciones del Estado N° 6.838/95;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la contratación como Consultor Individual para la Confección de un Plan Opera-

tivo de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental, celebrada por la Secretaría de Financiamiento Internacional con el Lic. Teodoro Chafatinos, en fecha 06 de Abril de 2005, contrato que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis por ciento (76%) a Jurisdicción 01 - Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 470 - Unidad de Negocio 19 - Unidad de Organización 01 - Programa Fortalecimiento Turístico BID - 0114700190100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Veinticuatro por ciento (24%) a Jurisdicción 01 - Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 470 - Unidad de Negocio 19 - Unidad de Organización 02 - Programa Fortalecimiento Turístico - Contraparte Provincial - 0114700190200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO N° 1222

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-7.228/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el párroco de la Parroquia Santa Rosa de Lima de la Ciudad de General Güemes de esta Provincia, solicita se declare de Interés Provincial el "Encuentro Arquidiocesano de Jóvenes - Güemes 2005", bajo el lema: "Jesús hemos venido a adorarte", que se llevará a cabo en esa ciudad entre los días 08 al 10 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento eclesial, tiene como objetivo fortalecer el encuentro personal de los jóvenes con Jesús Eucaristía, renovando el compromiso ciudadano, para ser en la sociedad jóvenes comprometidos en la construcción del Bien Común.

Que dicho Encuentro sirve a nuestra juventud como lugar de oración, reflexión, estudio, contención y elaboración de proyectos de vida cristiana y ciudadana.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Encuentro Arquidiocesano de Jóvenes - Güemes 2005", bajo el lema: "Jesús hemos venido a adorararte" que se llevará a cabo en la Parroquia Santa Rosa de Lima de la ciudad de General Güemes entre los días 08 al 10 de julio del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO N° 1223

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-85.046/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Presidente de la Fundación DELMY solicita se declare de Interés Provincial el "Grand Prix Salteño de Fisicoculturismo de Competición" que se llevará a cabo en esta ciudad, el día 10 de diciembre del 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que tal evento contará con exponentes de este deporte con prestigio a nivel nacional.

Que este encuentro deportivo tiene por objetivo promocionar esta disciplina por lo que cuenta con el aval de la entidad madre de este deporte, la Asociación Fisicoculturista Argentina (AFCA).

Que dicho acontecimiento tiene un fin solidario, ya que la entrada será libre y gratuita contra la sola entrega de alimentos no perecederos y/o juguetes que serán destinados a entidades de bien público.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Grand Prix Salteño de Fisicoculturismo de Competición" que se llevará a cabo en esta ciudad, el día 10 de diciembre del 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 14 de Junio de 2005

DECRETO N° 1224

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-85.069/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Fabián Grinberg solicita se declare de Interés Provincial "El Orientatlón más alto de la Argentina - Salta - Cachi, Año 2005", a llevarse a cabo en esta Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es una competencia anual que se realiza a nivel nacional, teniendo nuestra provincia la tercera fecha en el calendario.

Que esta especialidad es un atractivo para la Provincia en el ámbito turístico y que es transmitido por ATC siendo de gran difusión a nivel deportivo para todo el país.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Orientatlón más alto de la Argentina, Salta - Cachi, Año 2005" a realizarse en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1219 - 14/06/2005 - Expedientes N°s. 73-18.998/87; 149-2.545/03 y 01-84.655/04

Artículo 1º - Hágase lugar parcialmente el Recurso Jerárquico, interpuesto por la señora Yolanda Lucía Sepúlveda de Figueroa D.N.I. N° 5.755.718 en contra de la Resolución 833/04 de la Secretaría General de la Gobernación, revocándose la misma de acuerdo a lo normado en el Art. 93, inc. b) de la Ley N° 5348.

ROMERO - Brizuela (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1225 - 14/06/2005 - Exptes. N°s. 77-9.181/95 y Referente; 152-2.402/96; 152-81.138/01

Artículo 1º - Hágase lugar al reclamo formulado por los agentes del Hogar de Ancianos - Programa: "Pequeños Hogares" de la Ciudad de Metán, señores: Mario Carmelo Mamani, D.N.I. N° 17.134.258; Gloria Noemi López, D.N.I. N° 14.843.534 y Sara Ochoa, D.N.I. N° 14.504.868, en relación a trabajos efectuados durante el período comprendido entre el 26/06/95 hasta el 20/12/95.

Art. 2º - Imputación a las Partidas Gastos de Personal de la Jurisdicción que corresponda. Ejercicio 2005.

ROMERO - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1227 - 14/06/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. Graciela Mohedas, DNI N° 6.673.674, en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 05 - CA 01.

ROMERO - Brizuela - David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1218, 1220, 1221, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.018

F. N° 159.788

Ministerio de Educación

Programa para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura Equipamiento Informático

Licitación Abreviada N° 12/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 125.518,00 (Pesos Ciento Veinticinco mil Quinientos Dieciocho).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4098 "Cornelio Saavedra" de la Localidad de Tartagal, Departamento General San Martín y la Escuela N° 4152 "Reconquista" de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación Abreviada N° 13/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 135.534,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4059 "Martín Fierro" de la Localidad de Joaquín V. González y la Escuela N° 4510 "Antártida Argentina" de la Localidad de Las

Lajitas, ambos establecimientos del Departamento de Anta.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00

Licitación Abreviada N° 14/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 89.807,00 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Siete).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4107 "Arturo León Dávalos" de la Localidad de San Carlos y la Provisión de Sistema Informático a Sala existente en la Escuela N° 4064 "Dr. Facundo de Zuviria" de la Localidad de Cafayate.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 200,00

Licitación Abreviada N° 15/2005

Con un presupuesto oficial tope de \$ 70.208,00 (Pesos Setenta Mil Doscientos Ocho).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4505 "República del Paraguay" de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia.

Fecha y Hora de Apertura: 11/07/05 - 10,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 200,00

Consultas y Ventas de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital

Tel. 0387-4254826 Hasta el día 07/07/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Dante M. Miranda Maurín

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 200,00

e) 29 y 30/06/2005

O.P. N° 1.017

F. N° 159.788

Ministerio de Educación

Programa para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación Abreviada, Objeto: Obras de Infraestructura

Licitación Abreviada N° 16/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 114.049,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Cuarenta y Nueve).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4275 "Osvaldo Burela" y la Escuela N° 4303 "Terrone Riera", ambos establecimientos de la Localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 09,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos)

Licitación Abreviada N° 17/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 131.871,00 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Uno).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4605 "Capitán Sergio Gómez Roca" de la Localidad de General Güemes, Departamento General Güemes y la Escuela N° 4439 "Guillermo Sierra" de la Localidad de Metán, Departamento Metán.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 09,30 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Fragata Libertad N° 350 - Salta

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos)

Licitación Abreviada N° 18/05

Con un presupuesto oficial tope de \$ 64.874,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro).

Para la obra: "Construcción de una Sala de Computación y Galería", en la Escuela N° 4079 "Dr. Pedro Arias Velásquez" de la Localidad de El Tala, Departamento La Candelaria.

Fecha y Hora de Apertura: 18/07/05 - 10,00 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial
Fragata Libertad N° 350 - Salta
Valor del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Consultas y Venta de Pliegos

Fragata Libertad N° 350 - Salta - Capital

Tel. 0387-4254826 Hasta el día 14/07/05

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Dante M. Miranda Maurín

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 29 y 30/06/2005

LICITACION

O.P. N° 1.035 F. N° 159.820

Municipalidad de Orán

Licitación 01/05

Repavimentación de calles

Fecha de Aperturas de Ofertas: 14 de Julio 2005, 08.30
- Dirección de Asuntos Jurídicos - Municipalidad de S.R. de la Nva. Orán - Belgrano 655 - S.R. de la Nva. Orán.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 13 de Julio 2005, Horas 13.00 - Mesa de Entradas - Municipalidad de Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 1.856.884,36 (Pesos Un Millón ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro con treinta y seis centavos).

Valor de Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos).

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Rentas, Municipalidad de Orán.

Correo Electrónico: juridicoran@yahoo.com.ar

Imp. \$ 50,00 e) 29 y 30/06/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 1.016

F. N° 159.787

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 6.030 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "San José de Pocoy", inmueble identificado como Matriculas N° 304 y 1.968 del Departamento San Martín, Expte: 119-10.124/05, solicitado por el Sr. Ignacio Alberto Sosa, en representación de la firma San José de Pocoy S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 15 de Julio del corriente año a las 9:30 Hs.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Coronel Cornejo, Ruta Nac. N° 34

Localidad: Coronel Cornejo, Departamento Gral. San Martín.

Plazo para ser parte: 12 de Julio de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Imp. \$ 75,00 e) 29/06 al 01/07/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 1.030 R. s/c N° 11.410

Cámara Ira. del Crimen

Falla: 1º) Condenando por Mayoría de Votos a Jorge Yamir Esper Camu a la pena de Siete Años y Un Mes

de Prisión Accesorios Legales y Costas, como Coautor de los delitos de Asociación Ilícita, Robo Calificado por el Uso de Llave Falsa Reiterados, Dos Hechos, y Lesiones Leves, Todo en Concurso Real, Arts. 210, 167 inc. 4 en función del 163 inc. 3º, 163 inc. 3º, 45, 89, 55, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P. IIº) Condenando por Mayoría de Votos a Manuel Alejandro Rivera a la pena

de Siete Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, como coautor de los delitos de Asociación Ilícita, Robo Calificado por el Uso de Llave Falsa Reiterados – Dos Hechos, y Hurto Calificado por el Uso de Llave Falsa Reiterados – Dos Hechos - Todo en Concurso Real, Arts. 210, 167 inc. 4º en función del 163 inc. 3º, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. IIIº) Condenando por Mayoría de Votos a Juan Carlos Rojas a la pena de Tres Años y Un Mes de Prisión, Accesorios Legales y Costas, como autor del delito de Robo Doblemente Calificado por el Uso de Llave Falsa, en Poblado y en Banda en Grado de Participe Necesario, Arts. 167 inc. 2, 4, en función del 163 inc. 3º, 45, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 29/06/2005

SUCESORIOS

O.P. Nº 1.041 R. s/c Nº 11.413*

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sandoval, Segundo René – Ponce, Lastenia del Valle – Sucesorio", Expte. Nº 2-122.762/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.040 R. s/c Nº 11.412

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1º. Inst. en lo Civil y Comercial 5º. Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos "D' Annunzio, Teodolinda; Rebasti, José Héctor – Sucesorio" Expte. Nº 120.329/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.031 F. Nº 159.811

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cardozo, Gerónimo s/Sucesorio" Expte. Nº 107919/04 cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCyC.). Salta, Mayo 31 de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. Nº 1.028 R. s/c Nº 11.408

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chuquimia Calle, Cipriano – Sucesorio" Expte. Nº 129.171/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La Publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, Junio de 2005. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.024

F. N° 159.800

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Reartes, Oscar Francisco – Alvarez, Manuel del Jesús s/Sucesorio de María Natividad Reartes" – Expte. N° 12.922/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril del año 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.022

F. N° 159.797

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Mamaní, Marcelina – Sucesorio", Expte. N° 77.691/03, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.019

F. N° 159.790

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ruiz, Agustín Ronal s/Sucesorio", Expte. N° 106.498/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, 15 de Febrero de 2005. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta 22/03/05. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.015

F. N° 159.786

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Jiménez, Pablo Fernando – Sucesorio" Expte. 2-116.613/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Junio del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.010

F. N° 159.781

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Sucesorio de Ochoa, Marcelino" - Expte. 103.293/04, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.009

F. Nº 159.779

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Rodríguez, Clorinda del Rosario s/Sucesión" Expte. Nº 114.450/05 Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 14 de Junio de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.006

R. s/c Nº 11.406

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Durán, Máxima Anastacia", Expte. Nº 003.809/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.004

R. s/c Nº 11.404

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Ruesga, Dolores Milagro", Expte. Nº 003.630/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de

Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 02 de Junio del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.001

R. s/c Nº 11.402

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Palacios, Maria Filomena y de Bermúdez, Sergio", Expte. Nº 004.019/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Junio de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 1.000

R. s/c Nº 11.401

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Narváez, Angela Catalina - Sucesorio", Expte. Nº 1-110.459/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 28 de Abril de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0999

R. s/c Nº 11.400

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secre-

taria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° 125.297/05 caratulado: "Nieva, Carlos Vicente - Guanco, Josefa - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 09 de Junio de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0998 R. s/c N° 11.399

Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Rojas, Rosa Ramona s/ Sucesorio", Expte. N° 1-073.247/03, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 20 de mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (l).

Sin Cargo e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0996 F. N° 159.770

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación - Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Campero, Sergio Benito s/Sucesorio" Expte. N° 113.780/05; cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0993

F. N° 159.768

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Lobo, Argentina - Sucesorio" - Expte. N° 1-115.240/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 08 de Junio de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0984

F. N° 159.758

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Calamario, Juan, Calamario, Concepción, Calamario, Angel, Calamario, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 102.304/04 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 14 de junio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0983

F. N° 159.755

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Carabajal, Alicia del Valle y Carabajal, María Emilia del Tránsito - Sucesorio -", Expte. N° 128.024/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Junio de 2005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0981 F. Nº 159.752

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Morales, Leonardo - Sucesorio" Expte. nº 129.276/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, por tres días. Salta, 16 de junio de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0980 F. Nº 159.753

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Sucesorio de Navarro, Carlos Néstor" Expte. Nº 8.659/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Marzo de 2.005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0975 F. Nº 159.736

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nom. Secretaria

de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Arana, Severiana o Arana, Severina s/Sucesorio" Expte. Nº 86.301/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a los herederos o acreedores de Arana, Severiana o Arana, Severina a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Junio de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/06/2005

O.P. Nº 0973 F. Nº 159.722

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Tejerina, Santiago s/Sucesorio" - Expte. Nº 120.847/05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de Junio de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/06/2005

O.P. Nº 0967 R. s/c Nº 11.398

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. Nº 14.695/05 caratulados: "Yurovich, Ana María s/Sucesorio de Mansilla, Juan Carlos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Junio 09 de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 27 al 29/06/2005

O.P. N° 0961

F. N° 159.710

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 8va. Nom. del Distrito Judicial del Centro – Salta, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos: “Herrero, Emilia s/Sucesorio”, Expte. N° 72.636/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de Junio de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/06/2005

O.P. N° 0960

F. N° 159.703

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados “Delgado, Julio s/Sucesorio”; Expte. N° 104.578/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 13 de Junio de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/06/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.045

F. N° 159.828

01/07/05 Hs. 18,05 – España 955

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso terreno en San Luis

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.05 en calle España N° 955 (Col. de Martilleros) de esta ciudad, Remataré con una Base \$ 484,00 2/3 V. F., el in-

mueble ubicado en la localidad San Luis en calle Cerro Rincón, entre Nevado de Cachi y Nevado de Acay, 2º lote contando desde Nevado de Cachi, vereda oeste. Identificado como Mat. 53439; Secc. “S”; Mzna. 301; parc. 7 Dto. Capital. Sup. 600 m2; Plano 4107; Fte. 15 m; Fd. 40 m. S.C.P. el inmueble, ubicado en San Luis, sobre calle de tierra. Es un terreno sin edificación, que corresponde a los fondos de la casa ubicada en el 1 lote, se encuentra parquizado y cercado en tres de sus lados. Servicios: a la calle: agua, luz, A. público, rec. Residuos, sobre calle enripiada. Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: “Citibank N.A. c/ Sueldo Caubet, María Aydee s/Emb. Prev. Ejec.” Expte. N° 52.595/02. Edictos p/3 días en B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz – Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monet.

Imp. \$ 15,00

e) 29/06/2005

O.P. N° 1.044

F. N° 159.829

01/07/05 Hs. 18,00

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Orán

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad, remataré con una Base \$ 25.434,25 (solic. Ac. Hip.), de no haber postores por dicha base y transcurridos 15 minutos se subastará con una reducción del 25% o sea \$ 19.075,69 y de no haber postores nuevamente se rematará sin base, el Inmueble ubicado en Pje. Batalla de Salta entre las calles Rivadavia y Esquiú del Bº 20 de Febrero; Identificado como Mat. 22479 Secc. 1a, Mzna. 5A, Parc. 9; Dto. 16 Orán. Sup. 275 m2; Fte. 10 m.; Fdo. 27,50 m. seg. Céd. Parc. El inmueble consiste en una casa tipo IPDUV de tres habitaciones, baño de 1º;

living comedor; cocina; pisos de cerámico; techos de tejas c/cielorraso de madera machimbrada. Una galería techo de chapa y tirantería de madera, piso cemento alisado - pared medianera en sus límites. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por: la Sra. María Rosa Puertas DNI Nº 20.127.992, su esposo Osvaldo Gareca y cuatro hijos menores en calidad de propietarios. Servicios: Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural y todos Serv. Municipales, sobre calle enripiada - Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D-11 en juicio: "Citibank N.A. c/Leguizamón, Elisa Graciela s/ Ejec. Prendaria" Expte. Nº 77.351/03. Edictos p/3 días en B. Oficial y El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00 e) 29/06/2005

O.P. Nº 1.042 F. Nº 159.827

01/07/05 Hs. 18,10

España 955 (C. Mart.)

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso Terreno en La Silleta

El día viernes 1º de Julio de 2005, a hs. 18.10 en calle España Nº 955 (Col. Martilleros) de esta ciudad, remataré con una Base, \$ 333,40 2/3 V.F. el Inmueble ubicado en La Silleta, identificado como Mat. 8393; Secc. "L"; Mzna. 133; Parc. 26 e Dto. Rosario de Lerma, Partido La Silleta. Sup. 1.470 m2 Plano 796 Fte. 21 m. Fd. 70 m. S.C.P. El inmueble, ubicado en Villa Don Carlos sobre calle de tierra, se accede al mismo por ruta 51 por sobre calle sin nombre. Es un terreno totalmente desocupado sin ninguna demarcación, solo en la parte del fondo existe un alambre que lo separa del Catastro 8407. Servicios: ninguno, sobre calle de tierra - Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y

aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Impuesto a la vta. no incluido en el precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Sec. P. Ejec. D10 en juicio: "Citibank N.A. c/Guil, Joaquín s/Ejecutivo" Expte. Nº 77.166/03. Edictos p/3 días B. Oficial p/2 días Nuevo Diario y p/1 día El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: al expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00 e) 29/06/2005

O.P. Nº 1.033

F. Nº 159.813

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble baldío en San Luis Ruta 51
Km. 6 1/2 de esta ciudad**

El día 1º de Julio de 2005 a hs. 18,15 en calle España Nº 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos A-3, en los autos que se le sigue a "Victorio de Casiano, Marcelina Marta" s/Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 86.040/03, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 441,21 el inmueble identificado como Matricula Nº 35.661, Sec. S, Manzana 555, Parcela 13, Dpto. Capital, ubicado a unos 200 m. de la ruta 51, Km. 6 1/2 de San Luis, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ninguna mejora y libre de ocupantes. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público. Límites: N: Lote 20; S: Lote 1 y 2; E: Lote 3; O: Calle s/nombre. Extensión: Fte.: 15,00 m.; Fdo.: 34,00 m. Superficie: 516 m2, (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial, Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.032

F. N° 159.809

Por FERNANDO G. BOGNANNO**JUDICIAL CON BASE****Terreno en calle Los Naranjos – Tres Cerritos****Excel. ubicación a mts. de Av. Reyes Católicos**

El día miércoles 29/06/05, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de esta ciudad, por Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Sectr. N° 1, en juicio contra: "López de Rojas, Marta Nilda s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 114.286/05, remataré con la base de \$1.236,00 (corresp. a 2/3 V.F.), el inmueble (terreno baldío) sito en calle Los Naranjos s/n° (frente n° 39 y al lado del n° 48) del B° Tres Cerritos, sobre calle pavimentada y a 40 mts. aprox. de Av. Reyes Católicos al 1900 e identificado con Matric. N° 47.812, Secc. K, Mzna. 164, Parcela 24, Dpto. Capital. Med. 10 x 30 mts. Se trata de un terreno baldío, cubierto de maleza, sin ningún tipo de mejoras, delimitado por medianeras, al frente con pared baja y puerta de chapa cerrada c/ candado, s/vereda. Est. Ocupacional: desocupado. Servicios a la calle: todos, c/alumbrado público y pavimento. Inf. según const. Of. Justicia. Deudas: Tasa gral. de inmuebles \$ 491,80; Imp. Inmobiliario \$ 39,90 a cargo del comprador. Forma de pago: 30% de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 155-824340. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 29/06/2005

O.P. N° 1.025

F. N° 159.799

Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**JUDICIAL CON BASE****Terreno en Represa "Valdivia"**

El Viernes 1 de Julio de 2005, a Hs. 18,30 en calle Siria N° 1269, Ciudad y por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 11° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba,

Secretaria de Procesos Ejecutivos "D", de la Dra. María Delia Cardona, correspondiente a los autos caratulados: "Rios, Ernesto A. vs. Marinero, Rosario, Expte: 76.225/03, remataré la 1/5 parte indivisa del terreno identificado con la Matrícula N° 39932, Sección "O", Fracción 21 del Dto. Capital, Plano N° 3997, Sup. 5000,27 m2 (3 Has), Lote 21, Represa, según cédula parcelaria, con la base de \$ 983,74 (correspondiente a las 2/3ras. partes del V.F.). El inmueble se encuentra totalmente desocupado, no existiendo ningún tipo de construcción en el mismo, encontrándose a la intersección de la Ruta N° 26 y el canal de agua. Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Cond. de Venta: pago del 30% en el acto de remate del precio de subasta, en concepto de seña y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión Martillero: 5%, Sellado Ley DGR 1,25%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 3 días en B.O. y Diario de circulación comercial. Informes: Mart. J.L. Argañaraz, Monotributo. Cel: 154-087439 - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 45,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.023

F. N° 159.798

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL SIN BASE****Bienes de Panadería**

El día 30 de Junio de 2005, a Hs. 16:30, en Avda. Constitución Nacional N° 520, (altura Vicente López al 3000) por orden del Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 2 a cargo de la Dra. Gloria I. Martearena, Sec. de la Dra. Ruth Robles de Rauch, en juicio que se le sigue a "Saravia, Antonio, Tit. Prop. de la Panificadora La Familia - Ejec. de Convenio por Ejec. de Convenio" Expte. N° 4.222/02. Remataré sin base y dinero de contado los siguientes bienes: un mueble de mad. mediano con cuatro puertas corredizas; un mueble tipo armario de mad. con dos estantes y dos puertas corredizas; un estante con frente de vidrio con ocho puertas corredizas; una balanza colgante marca Fachal - mod. AR10 - N° de serie 2774; un

frezzer marca GAFA - mod. FS-305 DU - N° de serie 4081279; cincuenta y dos latas para pan; dos carros portatalas. Todos los bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta: de contado con entrega inmediata más 0,6% de D.G.R. y arancel de Ley 10%, todo a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en Bol. Of. y Diario de mayor circulación. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón - Monotributo - Tel. 4-394331.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/06/2005

tar, sobre ruta pavimentada. Forma de Pago: 30% en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2005

O.P. N° 1.021

F. N° 159.796

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Lotes de Terrenos La Silleta

El día Viernes 1º de Julio de 2005 a Horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos Cobo, Luis; Balmaceda de Cobo, Clelia Nora - Concurso Preventivo (pequeño) hoy Quiebra, Expte. N° 045.389/99 del Juzgado de 1ª Inst. Concurso, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria N° 2 Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la base de \$ 12.604,56 para la Matrícula N° 3607 correspondiente al monto hipotecario reclamado y con la base de \$ 2.190,35 para la Matrícula N° 3608 correspondiente al valor fiscal. Se rematará en forma conjunta con la base de \$ 14.794,91 los inmuebles Matrículas N° 3607 y 3608, Sección A, Manzana 002, Parcelas 11 y 12 de la localidad de La Silleta, del Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de los demandados. Los inmuebles mencionados están desocupados y son una sola unidad no pudiéndose subdividir. Se trata de dos lotes de terrenos de 15 m. x 50 m., c/u lo que hace 30 m. sobre la ruta Nacional 51 en el Km. 15 aprox. Están delimitados por una pirca de piedra en todos sus costados, con árboles ornamentales, con una construcción de tres piezas, una pequeña galería y un baño todo sin carpintería, marcos arrancados, paredes de ladrillos y techo de loza con tejas en dos habitaciones y baño y la otra habitación sin pisos ni techos. Al baño le sacaron todos los artefactos y la cañería. Un pozo de agua sin funcionar. Todo abandonado. Posee servicios de luz únicamente y sin conec-

O.P. N° 0987

F. N° 159.762

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Ituzaingó (Ciudad)

El día 30 de Junio de 2005 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 13.619,96 el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N° 1067, Ciudad de Salta, Cat. 18.920, Sec. "E", Manz. 91a, Parcela 9, Dto. Cap. (82,60 m2). P. Baja: Garage, living, comedor, cocina y patio, escalera; 1er. P.: 2 dormit., baño, estar y escalera p/terracea techada con chapas. Servicios: agua, cloaca, luz, gas natural y alumbrado público. Ocupado por el demandado, esposa e hijos como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Ramos, Anibal s/Ejecución Hipotecaria", Expte. C-50198/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0986

F. Nº 159.763

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Avda. Del Líbano**

El día 1 de Julio de 2005 a hs. 18 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.183,25, el inmueble ubicado en Complejo Arenales, s/Avda. Del Líbano s/nº Torre "A", planta baja, Dpto. 4, Ciudad de Salta, Cat. 128.792, Sec. "Q", Manz. 49, Par. 12, U.F. 4, Dto. Cap. Un dormitorio, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas natural, pavimento y alumb. púb., espacio cerrado para est. de vehículos. Ocupado por Viviana S. Salinas, esposo y un hijo en calidad de préstamo. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Calvo, Hugo Oscar s/Ej. Hipot., Expte. Nº 45.364/02. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0985

F. Nº 159.761

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Barrio San Carlos**

El día 30 de Junio de 2005 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 45.618,06 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado Bº San Carlos, Manz. 7 Casa 19, Ciudad, Cat. 125.163, Sec. "Q", Manz. 503a, Par. 19, Dto. Cap. Casa de barrio c/jardín, dos dormitorios c/placares, baño de 1ra. completo, pa-

sillo, living, cocina, lavadero y fondo tapiado. Pisos cerámicos y techo de losa. Serv.: agua, cloaca, luz, gas y alumb. púb. Ocupado por Sra. Liliana Romero c/esposo, tres hijos y Sra. Susana Romero, manifestando ser inquilina. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio c/Ralle de López, Lucía J. y Otro, Expte. 45.373/02. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0978

F. Nº 159.746

España Nº 955 - 30/06/05 - Hs. 18.00

Por RAMÓN ARMANDO LUNA**JUDICIAL CON BASE**

El día señalado remataré con Base de \$ 16.914,29 (2/3 V.F.) 100% del inmueble identificado como Matrícula 7994, sección D, Manzana 11, Parcela 07, Dpto. Capital. Superficie: aprox. 345 m2, plano Nº: 704. Descripción: Jardín al frente, con oficinas, liv-comedor, baño de 1ra., 1 habitación, patio y fondo, en la parte trasera hay una habitación tipo cocina comedor, construcc. de 1ra. Cuenta con los servicios. Ocupada por los demandados, según acta const. Of. de Justicia - Deudas: T.G.I. e Inmob. \$ 5.734,75 al 05/02/03. Cond. de Venta 30% de seña, arancel Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 7º Nom., Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, en autos seguidos c/Temporetti Sosa, Sergio Humberto y otra s/Ejecución de Sentencia" Expte. nº 000939/00. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles estatuido por el art. 7º de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La Subasta se llevará

a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario de circ. com. Informes: en el expte. de 8 a 13 en el Juzgado o al Martillero Público Ramón Armando Luna Tel. Cel. (03876-15554156) Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 1.029

R. s/c Nº 11.409

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Díaz, Juana del Carmen c/Pérez de Ayala, Rosa y/o Sus Herederos - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 1-082.697/03, Cita a la Sra. Rosa Pérez de Ayala, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los Seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. La publicación deberá serlo por el plazo de Dos Días, en el Boletín Oficial y en Dos Diarios de Mayor Circulación en la Provincia. Salta, 16 de Junio de 2.005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 29 y 30/06/2005

O.P. Nº 1.007

R. s/c Nº 11.407

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Gutiérrez, Felisa vs. Urrestarazu, Francisco s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.623/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 942, Manzana 7, Parcela 3, Sección A de Río Piedras, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio del 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 1.005

R. s/c Nº 11.405

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Vallejos, Julio César vs. Arias, Isidro s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003.734/04, cita por Edictos a los herederos del Sr. Isidro Arias y/o a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro Nº 3120, Manzana 15 b, Parcela 13, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Junio del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. Nº 0989

F. Nº 159.759

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Guzmán, Irene vs. Alarcón, Roque Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción Posesión Veinteñal", Expte. Nº 109.566/04 ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial (art. 146º, 147º y 343º CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Roque Alarcón L.E. Nº 7.238.948, como herederos, o acreedores, para que dentro de los cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de mayo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. Nº 0962

F. Nº 159.709

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán (Salta), Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Díaz, Roque Alfredo; Roberto Díaz; Rodolfo Segundo Díaz y Víctor Miguel Díaz vs. Mónico, Juan (12/03/04) s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 17.054/85, cita por edictos, a Juan Mónico y a todos los que se consideren

con derecho al inmueble rural, cuya posesión se trata, ubicado en el partido de El Galpón, Dpto. de Metán, Finca llamada "Corneta", limita: N.: Finca Agua Blanca; S.: Fca. El Porvenir; E.: La Maravilla y O.: Pala Pala, Superficie: 431 Has. 5.881,17 m2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que los presente. Publíquese por 3 (tres) veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. San José de Metán, 17 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 29/06/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.003

F. v/c N° 10.520

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "R.Q.P. S.R.L." - Quiebra - EXP. 110.568/04, hace saber que en fecha 29 de Abril de 2005 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de R.Q.P. S.R.L. con domicilio legal en calle Apolinario Saravia N° 194 de esta ciudad, y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 22 de Agosto de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la quiebra al C.P.N. Juan Carlos Cieri Soto, quien se encuentra poseionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en los Mandarinos 384, Tres Cerritos de esta ciudad y los días de atención serán los lunes y jueves en el horario de 18 a 20; el 06 de Octubre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 18 de Noviembre de 2005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 23 de junio de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06 al 04/07/2005

O.P. N° 0968

F. v/c N° 10.519

La Dra. Mirta Ayellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-

dades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "BIRA S.R.L. - Quiebra", Expte. N° 131.422/05, hace saber que en fecha 23 de junio de 2005 se ha declarado la Quiebra de BIRA S.R.L., con sede social Mitre N° 51 - 4º piso dpto. A y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 28 de junio de 2005 a hs. 12.00 y 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 23 de agosto de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 24 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Secretaría, 23 de junio de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/06 al 01/07/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0995

F. N° 159.771

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria Interina de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/Girón, Manuel Jesús s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 51.088/02, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 17 de Mayo de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

O.P. N° 0994

F. N° 159.769

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo (I), Secretaria de la Dra. Adriana M. de Milia, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Nieva Verón de Rueda, Flora - Trámite Expropiatorio" - Expte. N° 2.982/04, cita a la demandada Flora Nieva Verón de Rueda y/o María Flora Nieva Berón

de Rueda, o a sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días, desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Publíquese por el término de 3 días. Salta, 21 de Junio de 2005. Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.037

F. N° 159.821

CAREM S.R.L.

Socios

Datos Personales:

Nombre y Apellido: Rosana Marin

Documento de Identidad: D.N.I. N° 25.885.384

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Soltera

Edad y/o Fecha de Nacimiento: Edad 27 años, 16/08/1977

Profesión: Comerciante

Domicilio: Ruta 68 Km 1, B° Limache - Pcia. de Salta

Nombre y Apellido: Marcelo Eduardo Marin

Documento de Identidad: D.N.I. N° 25.069.777

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o Fecha de Nacimiento: Edad 28 años, 27/01/1976

Profesión: Comerciante

Domicilio: 25 de Mayo 555 - La Merced - Pcia. de Salta

Nombre y Apellido: Carina Viviana Marin

Documento de Identidad: D.N.I. N° 22.637.271

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Casada

Edad y/o Fecha de Nacimiento: Edad 32 años, 13/03/1972

Profesión: Comerciante

Domicilio: Ruta 68 Km 1, B° Limache - Pcia. de Salta

Fecha de Constitución

Fecha de Certificación de Firmas: Al 19/04/2.004.

Denominación: "CAREM S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Ruta 68 Km. 1 - B° Limache - Pcia. de Salta (Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3775)

Duración: El término de duración se establece en treinta años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada que pueda disponer la asamblea de socios.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por sí o por terceros, o asociado a terceros, la producción y venta de cal, como así también la compra y venta de materiales para la construcción. Asimismo podrá ejecutar todas las operaciones comerciales, financieras, mobiliarios, inmobiliarias, agropecuarias, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones que sean consideradas necesarias y útiles y cuantos más actos y contratos sea menester sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital suscrito asciende a la suma de \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil), divididos en 100 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos Cien). El capital Suscrito y el capital de Integración se divide por cada socio de la siguiente manera:

Nº	Socios	Nº Cuotas Suscriptas	Capital Suscripto	% Capital Integrado	Capital Integrado	Saldo a Integrar
1	Rosana Marín	49	\$ 4.900.-	49,00%	\$ 1.225.-	\$ 3.675.-
2	Marcelo E. Marín	49	\$ 4.900.-	49,00%	\$ 1.225.-	\$ 3.675.-
3	Carina Viviana Marín	2	\$ 200.-	2,00%	\$ 50.-	\$ 150.-
Total		100	\$ 10.000.-	100%	\$ 2.500.-	\$ 10.000.-

Administración: Organo de Administración, fiscalización y uso de la firma social: La Administración de la Sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por un gerente que podrá ser o no socio, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social enunciados en el Acta Constitutiva Art. Octavo de Administración y Representación. En este acto está representada por la Srta. Rosana Marín, D.N.I. N° 25.885.384.-

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Se establece fecha de cierre al 31/12/04.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de junio de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 29/06/2005

O.P. N° 1.027

F. N° 159.805

TRANSCOMGAS S.R.L.

Socios: 1) Señora María del Rosario Roca Suárez, boliviana, CUIT N° 27-92866121-6, casada, de 46 años de edad, D.N.I. N° 92.866.121; y 2) Señor Fernando Barrientos Antezana, boliviano, CUIT N° 20-92848852-8, casado, de 53 años de edad, D.N.I. N° 92.848.852, ambos comerciantes y con domicilio real en Avenida Virrey Toledo N° 870 Planta Baja Departamento N° 1 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución de la Sociedad: 13 de Enero de 2.005.

Razón Social: "TRANSCOMGAS S.R.L."

Plazo de Duración: 50 Años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio de la Sociedad: Avenida Virrey Toledo N° 870 Planta Baja Departamento N° 1 de la Ciudad de Salta.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, como así también todo tipo de comercialización y explotación de gas derivado de petróleo, petróleo en estado natural y/o procesado, sus derivados, líquidos y/o gaseosos, ya sea éste de estado natural o procesado, licuado, comprimido, líquido; la compra venta de pozos o áreas petroleras y gasíferas, su exploración, explotación, perforación, comercialización, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, la construcción de todo tipo de edificación con destino a lo precedentemente enunciado; la prestación integral de servicio de transporte de personas, cargas generales, materiales líquidos, sólidos y gaseosos, inflamables o no, compra y venta de yacimientos mineros, explotación, arriendo, compra y venta de maquinarias pesadas relacionadas con la industria minera dentro del territorio de la nación o fuera de ella o simultáneamente, con vehiculos propios o de terceros; transporte ligero de clearing bancario, correspondencia de seguridad, valores, medicamentos y otros tipos de correo permitidos por la legislación vigente; ejercer representaciones y mandatos para actividades dedicadas exclusivamente con las enunciadas precedentemente.

Medios para el Cumplimiento de sus Fines: A tal fin la sociedad tiene facultades para operar como Proveedora del Estado Provincial y Nacional, asimismo se ajustará a las disposiciones legales vigentes Provinciales, Nacionales e Internacionales en materia de transporte, para lo cual tiene plenas facultades de inscribirse ante los Organismos Oficiales para los diferentes rubros que la sociedad explotará, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social.

Capital Social: Capital Social.- El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscrita por los socios en la siguiente proporción: María del Rosario Roca Suárez, cuatrocientas (400) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); y Fernando Barrientos Antezana, seiscientas (600) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), integrado totalmente en bienes según manifestación de bienes que se acompaña a la presente y que forma parte integrante del presente instrumento, en la citada proporción.

Administración de la Sociedad: A cargo de 1 (uno) o 2 (dos) gerentes. Se designa como Gerente al señor Fernando Barrientos Antezana, con domicilio especial y real en calle Avda. Virrey Toledo Nº 870 Planta Baja Departamento Nº 1 de la ciudad de Salta, capital de la Provincia de Salta, quien dura en su mandato conforme lo establecido en la cláusula Cuarta del presente hasta el 31 de Diciembre de 2.006.

Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/06/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 29/06/2005

O.P. Nº 1.020

F. Nº 159.791

Don Lorenzo S.R.L.

Socios: Manuel Lorenzo Martínez, CUIT Nº 20-14731180-0, de 43 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 14.731.180, casado en primeras nupcias con Ana Mercedes Mezzopeva, CUIL Nº 27-12899430-6, argentina, DNI. 12.899.430, de 46 años de edad, ama de casa, ambos con domicilio en calle 25 de Mayo s/N de la ciudad de Aguas Blancas, Departamento de Orán, Ramón Angel Martínez, CUIT Nº 20-18229635-0, de 36 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI Nº 18.229.635, casado en primeras nupcias con Sandra del Valle Lugones, argentina, DNI Nº 21.810.984, de 34 años de edad, ama de casa,

ambos con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 585 de la ciudad de Pichanal y, la Srta. María Encarnación Martínez, CUIT Nº 27-16350977-1, de 42 años de edad, argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 16.350.977, soltera, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 585 de la ciudad de Pichanal, Departamento Orán Provincia de Salta.

Denominación de la Sociedad y Sede Social: La sociedad se denominará Don Lorenzo Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal y sede social en calle 20 de Febrero Nº 585 de la ciudad de Pichanal, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 26 de Mayo de 2005.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, y todo tipo de carga, por vía terrestre en el ámbito del país o en el extranjero, b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Alquiler de Bienes Muebles: Locación de bienes muebles en general y en forma especial, camiones, camionetas, automóviles, equipos viales y todo tipo de maquinarias e implementos con destino a la producción agrícola, d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos extensivos y frutihortícolas anuales y plurianuales, forestación y reforestación e instalación de viveros en inmuebles propios o de terceros, se incluye la prestación de servicios para la agricultura y ganadería y los desmontes para si y/o para terceros. A tales fines, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato social, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá así mismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, to-

mar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.

Capital y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en trescientas cuotas sociales cuyo valor es de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios han suscripto por partes iguales es decir de cien cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada uno de ellos. La integración se efectúa en este acto mediante dinero en efectivo en un porcentaje del 25 (veinticinco) por ciento del total, comprometiéndose a completar el 75 (setenta y cinco) por ciento restante dentro del plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del presente contrato.

Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse. Esta resolución, deberá tomarse por unanimidad de los socios treinta días antes del vencimiento del plazo contractual.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos o tres gerentes socios o no quienes actuando en forma indistinta obligan a la sociedad. Designase por el término de cinco años como gerentes a los socios Sr. Manuel Lorenzo Martínez y Srta. María Encarnación Martínez, quienes a todos los efectos legales fijan domicilio en calle 20 de Febrero 585 de la localidad de Pichanal Dpto. Orán. Queda expresamente prohibida la utilización de la firma social en operaciones ajenas a su objeto, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros. En garantía del cumplimiento de sus funciones los gerentes depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de Cinco Mil (\$ 5.000) en dinero efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión de los mismos.

Contabilidad y Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará la contabilidad de acuerdo a las normas legales vigente. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Previa deducción de la Reserva Legal del 5% (cinco por ciento) hasta llegar al 20% (veinte por ciento) del Capital Social, las utilidades o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. El Balance General y Cuadro de Resultados se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días de la puesta a disposición de los mismos a los socios, no fuera objetado por alguno de ellos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 28/6/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 29/06/2005

O.P. N° 1.014

F. N° 159.785

El Moyar S.R.L.

1.- Socios: Miguel Cornejo Dubois, argentino, soltero, DNI 20.609.729, de 35 años, CUIT 23-20609729-9 domiciliado en calle Vicente López y Planes s/n Villa San Lorenzo Salta, de profesión Ingeniero Agrónomo y Tomás Cornejo Dubois, argentino, 31 años, DNI n° 23.079.578, CUIT n° 23-23079578-9, casado en primeras nupcias con Dolores Cornejo Larran, de profesión, abogado, con domicilio en calle Los Ombúes n° 449 - Salta.

2.- Fecha de Contrato: 06-12-04.

3.- Denominación Social: El Moyar S.R.L.

4.- Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede en calle Apolinario Saravia 228 de Salta, Capital Argentina.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización de las actividades agropecuarias y forestales, ya sea explotando inmuebles arrendados o que fueran adquiridos en el futuro por ésta, a tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros todas aquellas actividades complementarias subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una. La suscripción íntegra del capital se hace en este acto, de la siguiente forma: Diez cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000,00) corresponden a Miguel Cornejo Dubois y diez cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000,00), corresponden a Tomás

Cornejo Dubois. En este acto se integra el 25% del capital, comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante en el plazo de ley.

8.- Organos de Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, Señor Miguel Cornejo Dubois, por el plazo que dure la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 9º del decr. Ley 5965/63. El importe que se establezca para retribución del gerente será definido dentro de las dos primeras reuniones de socios.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13-06-05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 29/06/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0966 F. N° 159.713

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual del día Martes 26 de Julio de 2005 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Eduardo Freytes
Apoderado

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 27/06 al 01/07/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.036 F. N° 159.818

Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta a los veintiséis días del mes de Abril del dos mil cinco, siendo horas 21:00, en el domicilio de la Sede Social de la Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L., Se reúnen los Señores Aldo Romano, Aldo Daniel Romano y la Señora Elsa Agostinucci de Romano, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Ratificar el acuerdo del Acta N° 52 de fecha 29/09/2004.

2. Ratificar Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 21/03/2005.

3. Propuesta de Modificación de la Cláusula Quinta de Administración del Contrato Constituido.

Abierto el acto hace uso de la palabra el Señor Aldo Daniel Romano y explica en este acto la necesidad de ratificar el acuerdo del Acta N° 52 en la que se había decidido por unanimidad que la Organización de la Administración y Representación de la Sociedad será siempre ejercida solamente por uno de los socios. Con respecto a ratificar el Acta N° 54, que también por unanimidad se resolvió designar como Socio Gerente al Señor Aldo Daniel Romano, D.N.I. N° 17.553.148, que denunció en esa oportunidad como domicilio especial en la calle La Unión de Catamarca N° 2205 del Bº El Tribuno de la Ciudad de Salta.

En este punto último, el Señor Aldo Daniel Romano propone la modificación de la cláusula Quinta de la Administración y Representación, la que quedará reductada de la siguiente manera.

Cláusula Quinta-Administración y Representación

La Administración y Representación de la Sociedad estará siempre a cargo de uno de los Socios, designándose al Señor Aldo Daniel Romano quien revestirá el carácter de Socio Gerente. Su firma comprometerá a la Sociedad previo el estampado de la denominación "Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L. – Socio Gerente", ejerciendo la representación legal. Le queda expresamente prohibido el uso de la Firma Social en operaciones ajenas a su giro comercial, prestaciones gratuitas o a favor personal, o de terceros que comprometan a la misma en el cumplimiento de su Objeto Social.

Puestos los temas a consideración de los socios, todos y cada uno se aprueban por unanimidad. No habiendo otros temas para tratar y en prueba de conformidad unánime firman la presente los socios, y siendo horas 21:30 se da por finalizado el presente acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16 de Junio de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 29/06/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.043

F. N° 159.826

Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social a realizarse en día 25 de Julio de 2005, a Horas 8.30, en Sede de calle La Rioja 427, Capital, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

De Asamblea General Ordinaria

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración y lectura de Balance de Ejercicio 2004, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Memoria Anual, Año 2004, del Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización.

Pasando luego a la

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

3.- Consideración y resolución; sobre la integración a la Federación Empresaria Salteña.

Eduardo Kira
Secretario

Alfredo Pablo Zuretti
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 29/06/2005

O.P. N° 1.039

R. s/c N° 11.411

Comunidad Cristiana Betesda – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos de Comunidad Cristiana Betesda, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 a las 19 horas en calle San Luis N° 719, de ésta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de: Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdida.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación de las Autoridades de la Comisión Administrativa.
- 5.- Padrón de Socios. Miembros que ingresan y egresan.
- 6.- Tareas a realizar.

7.- Nombramientos y Menciones.

8.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Escribas, Olga
Secretaria.

Sin Cargo e) 29/06/2005

O.P. N° 1.034 F. N° 159.815

**Centro de Jubilados y Pensionados Activos
y Solidarios – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 15 de Julio del año 2005 a hs. 16:00 en calle Tucumán N° 732, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Libro de Inventario, Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2004.

3.- Modificación del Estatuto Social.

Art. 48 Del Estatuto: Las Asambleas se constituyen en primera convocatoria con la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, con el número que hubieren, se designan dos socios para que suscriban el Acta.

Rider Santiago
Secretario

Felipa Fernanda Robert
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 29/06/2005

O.P. N° 1.026 F. N° 159.801

**Centro Vecinal, Cultural y Deportivo
Barrio Siglo XXI – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal Cultural y Deportivo Barrio Siglo XXI convoca a Asamblea para el día 17 de Julio del corriente año a hs. 16,00 en el Salón de Usos Múltiples con domicilio en Mza. 355 del mismo Barrio, pasada 1 hora de tolerancia se realizará la misma con los presentes con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección del Presidente, Secretario de Asamblea y dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Reforma del Estatuto

a) Incorporación de la palabra Social.

b) Del artículo 24º Período de mandato por 4 años.

c) De la página 18 artículo 33º; punto h aprobación del reglamento interno.

4.- Balances, Informe y Resultado de los periodos 2001 – 2002 – 2003 – 2004.

5.- Memoria de Presidente.

6.- Informe del Organismo de Fiscalización.

7.- Elección de Autoridades.

Mirian R. Golarza
Secretaria

Olga Celia Lezcano
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 29/06/2005

O.P. N° 1.013 F. N° 159.793

Cámara de Turismo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las normas estatutarias vigentes convoca a los Sres. Socios de la Cámara de Turismo de Salta a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 03 de Agosto de 2005 a horas 20.00 en el Salón del Hotel Victoria Plaza sito en Zuviria 16 - Entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances de los Ejercicios vencidos e Informes del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y un Organismo de Fiscalización integrado por un miembro Titular y dos suplentes.

Referencias Estatutarias:

Art. 54.- La Asamblea General es el más alto Organismo de la Cámara de Turismo de Salta y es soberana en su decisión. Quedará legalmente constituida con la 3ª parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora de la fijada no hubiera este número, se sesionará con el número que haya presente, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Ref. Art. 12.- Únicamente podrán asistir a las Asambleas y tendrá derecho a voz y voto, los socios que registren una antigüedad de tres meses y tengan abonada la cuota correspondiente al mes de Junio de 2005.

Nota: para Informes y abonar las cuotas sociales concurrir a calle Alvarado 457 de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 o llamar al tel. 401 1002.

Joaquín Caso
Secretario

Eduardo Levin
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 29 y 30/06/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 1.038

F. N° 159.823

Consorcio de Usuarios El Tunal

Resolución del Organismo de Administración y Fiscalización

Acta N° 103 del 29 de Mayo de 2.005.-

“Estarán en condiciones de votar los regantes que tengan pagados los trimestres de Canon de Riego de hasta dos vencimientos anteriores a la fecha de la Asamblea; o sea, que sólo podrán deber dos (2) cuotas cuyos vencimientos hayan ocurrido en fecha anterior a la de la Asamblea”.

Miguel Sastre
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/06/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.046

Saldo anterior	\$ 131.515,40
Recaudación del día 28/06/05	\$ 1.374,70
TOTAL	\$ 132.890,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780